

CONSIDERANDO

*Que el 28 de mayo del presente año, se conmemoró el **SESQUICENTENARIO** del natalicio del Señor Don **EMILIO ANTONIO ESTRADA CARMONA**;*

Que tan ilustre ciudadano guayaquileño, durante su larga trayectoria cívica ocupó las más altas funciones públicas, honrando la Presidencia de la República por mandato popular;

Que es deber del Congreso Nacional, expresión de la soberanía y voluntad del pueblo, exaltar la memoria de sus mejores ciudadanos que desde tan elevadas funciones sirvieron a los intereses generales de la patria; y,

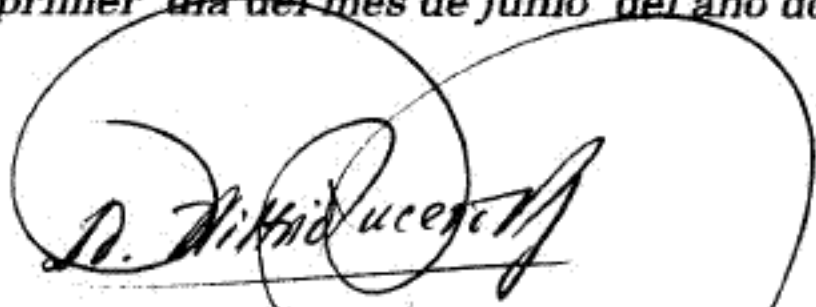
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

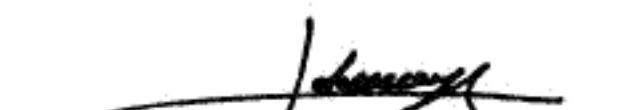
ACUERDA

*Exaltar la memoria del señor don **EMILIO ANTONIO ESTRADA CARMONA**, ex - Presidente Constitucional de la República, al conmemorarse el **SESQUICENTENARIO** de su nacimiento.*

*El señor doctor **PATRICIO DAVILA MOLINA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará a los familiares del señor don Emilio Antonio Estrada Carmona, copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de junio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL